



# **PLAN PRESUPUESTARIO**

## **AYUNTAMIENTO DE**

## **MÓSTOLES**

### **2017-2019**

A handwritten signature in blue ink, likely belonging to the mayor or a representative, positioned vertically on the left side of the document.

**CONCEJALÍA DE HACIENDA**

## **INTRODUCCIÓN**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), modificada por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, establece un nuevo marco de planificación presupuestaria para las Administraciones Públicas. En su artículo 29. Plan Presupuestario a medio plazo, establece que:

“1. Se elaborará un plan presupuestario a medio plazo que se incluirá en el Programa de Estabilidad, en el que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública.

2. El plan presupuestario a medio plazo abarcará un periodo mínimo de tres años y contendrá, entre otros parámetros:

- a) Los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública de las respectivas Administraciones Públicas.
- b) Las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir basada en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el periodo considerado.
- c) Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.
- d) Una evaluación de cómo las medidas previstas pueden afectar a la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas.

3. Las proyecciones adoptadas en el plan presupuestario a medio plazo se basarán en previsiones macroeconómicas y presupuestarias elaboradas conforme a las metodologías y procedimientos establecidos en el proceso presupuestario anual.

4. Toda modificación del plan presupuestario a medio plazo o desviación respecto al mismo deberá ser explicada”.

Según los artículos 4, 5 y 6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, modificada por Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, antes del 15 de marzo de cada año, la

**intervención o unidad que ejerza sus funciones en las Corporaciones Locales**, deberá remitir por medios electrónicos y mediante firma electrónica los marcos presupuestarios a medio plazo en los que se enmarcará la elaboración de sus presupuestos anuales.

En este contexto, el día 22 de febrero de 2016 se habilita en la Oficina Virtual del Ministerio la *aplicación informática* correspondiente para el envío de esta información, así como la *Guía informativa* correspondiente, cuyo plazo de presentación finaliza el día **14 de marzo de 2016**.

También habrá que tener en cuenta que una vez planteado un plan presupuestario, debe lograrse el cumplimiento en el presupuesto del año 2017 y siguientes, el objetivo de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y la regla de gasto, en base a los objetivos marcados en el Ministerio de Economía y Competitividad respecto a este último. Según el último acuerdo del Consejo de Ministros por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2016-2018 y el límite de gasto no financiero del presupuesto para el Estado para 2016, del 10 de julio de 2015, se estima para el período 2016-2018 como límite el 1,8; 2,2 y 2,6, respectivamente. Por tanto, no se dispone información sobre el límite de variación previsto entre 2018 y 2019, por lo que, tal y como se indica por parte de la Guía del Ministerio, hasta que el mismo no se conozca debe aplicarse la tasa del último año del período disponible: 2,6.



**PLAN PRESUPUESTARIO 2017-2019**

Con el contenido detallado en la *Guía para la remisión de información sobre los planes presupuestarios a medio plazo 2017-2019 de Entidades Locales*, publicada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el ejercicio 2016 , este plan constituye por un lado, la referencia presupuestaria para los tres próximos años del Ayuntamiento de Móstoles (2017 al 2019) delimitando, en base a la mejor estimación de los ingresos y los objetivos financieros determinados, la disponibilidad de recursos futuros, y por otro, significa la adecuación de los presupuestos anuales de la corporación a un escenario de carácter plurianual. El carácter de las informaciones que, con diversa periodicidad, deben ser remitidas al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, encaja dentro de este escenario de plurianualidad, en el que cobran gran importancia las previsiones de futuro, que afectarán a la elaboración y ejecución de los presupuestos. En el caso del Ayuntamiento de Móstoles, al tratarse de un municipio de más de 5.000 habitantes, se presenta el modelo ordinario.

**1. Perímetro de consolidación**

El perímetro de consolidación incluye el sector Administración Pública del Ayuntamiento de Móstoles, que tal y como aparece en el Inventario de Entes Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, está formado por el Ayuntamiento y las entidades dependientes en que: el Ayuntamiento tiene más del 50% del capital, mayoría en derechos de voto, nombra a la mayoría de los integrantes de los órganos de gobierno y/o a la mayoría de los administradores; que se financian mayoritariamente con ingresos de no mercado; y que han sido clasificados como sector Administración Pública por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE):

**Ayuntamiento de Móstoles**

**Organismos Autónomos Locales:**

- *Gerencia Municipal de Urbanismo*
- *Patronato Municipal de Escuelas Infantiles*

**Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales (participación íntegra del Ayuntamiento):**

- *Empresa Municipal de Empleo SA (EMPESA)*

**Fundaciones e Instituciones sin ánimo de lucro (participación íntegra del Ayuntamiento):**

- *Fundación Móstoles 1808-2008:* Actualmente está en proceso de disolución y liquidación. No mantiene actividad, ni personal a su cargo, desde el 31/12/2013, ni tiene ya presupuesto para el ejercicio 2014, 2015 ni 2016. En consecuencia, no se ha incluido en las previsiones del Plan presupuestario 2017-2019, tal y como ha quedado indicado en la aplicación informática.

**Consorcios:**

- *Consorcio Urbanístico Móstoles Tecnológico (desde el 01/01/2016).* Los datos han sido suministrados por el citado Consorcio y se adjuntan al presente informe. Se ha llevado a cabo la oportuna consolidación de los mismos con los del Ayuntamiento y el resto de sus entes dependientes, tal y como queda reflejado en los datos del Anexo I.

**2. Escenario presupuestario 2017-2019**

*a. Previsión de ingresos y gastos (2016-2019)*

Para la estimación de gastos e ingresos del ejercicio 2016, se ha tomado como criterio general el mismo que se viene aplicando para las previsiones solicitadas con anterioridad por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, tanto con motivo de los Informes de ejecución trimestrales del Plan de Ajuste 2012-2022 y su revisión posterior, como de la Información de la ejecución presupuestaria del año 2016 y del documento de Líneas Fundamentales del 2016 y de los propios Presupuestos recientemente aprobados para 2016. Sobre estas estimaciones de gastos e ingresos para 2016 a nivel consolidado, las previsiones para los años 2017, 2018 y 2019 se han proyectado sobre la base de las siguientes hipótesis particulares, que afectan a las principales magnitudes, y que son las que han sido facilitadas por el gobierno municipal:

**INGRESOS:**

**i. Impuestos locales**

En el caso del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, fruto de la revisión catastral del 2011 y de bajada del tipo impositivo en las Ordenanzas fiscales para el 2016 en los citados presupuestos (0,64%), se estiman por parte del Servicio de Rentas para 2016, un importe de 41.550.000 €, 45.198.885,73 € para 2017; 48.483.498,04 € para 2018 y 51.947.110,35 € para 2019.

En lo que se refiere al resto de impuestos locales, para la estimación de los derechos reconocidos en el 2016, se ha tomado la media de ejecución presupuestaria del 2014 y 2015 (a esta fecha, todavía no está cerrado el ejercicio, y por tanto, son datos provisionales), y para el resto de los años objeto de estudio (2017 a 2019) se mantienen las cantidades estimadas en los Presupuestos aprobados del 2016, y a partir de ese ejercicio, se estima en conjunto que los ingresos se mantendrán estables y congelados durante todo el período objeto de estudio.

Inicialmente no se prevén bajadas de tipos impositivos pero el gobierno municipal nos ha informado que si la situación económica y presupuestaria del Ayuntamiento y sus entes dependientes lo permiten, la voluntad del mismo es ir hacia una reducción paulatina de los tipos impositivos, siempre y cuando la situación económico-financiera lo permita y se cumplan todos y cada uno de los parámetros de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

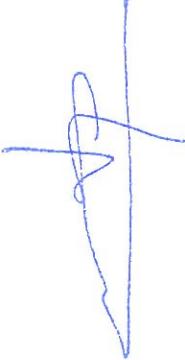
En el caso del *Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)*, se ha considerado oportuno bajar las previsiones del impuesto en los ejercicios 2017 a 2019 para ir acomodándolas a los derechos realmente reconocidos, y en el *Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos Urbanos (IIVTU)*, en el ejercicio 2017 desaparece la reducción del 20%, y por tanto, se estiman unos dos millones más de incremento en las estimaciones para el período 2017-2019.

**ii. Participación en los ingresos del Estado**

Con un criterio de prudencia, para el período 2017-2019 se estima que los importes a cuenta de la Cesión en los Tributos del Estado permanecerán constantes respecto al ejercicio 2016. De igual forma, en lo que se refiere al Fondo Complementario de Financiación, se toma también el importe aprobado del ejercicio 2016.

**iii. Tasas y otros ingresos**

Se estima que las tasas y otros ingresos se mantienen congeladas durante el período 2016-2019, tanto en el Ayuntamiento como en el resto de la composición del perímetro de consolidación. A estos efectos, la cantidad estimada como derechos reconocidos para 2016 sale de la media de ejecución del 2014 y 2015, como en los casos anteriores, y para el resto de ejercicios, 2017 a 2019, se toma la cantidad presupuestada en 2016, aunque algo disminuida, para ir acomodando las previsiones iniciales a los datos reales de la liquidación.



El incremento observado en el citado capítulo se debe a la consolidación de los datos del Consorcio, cuya actividad principal queda recogida en este capítulo 3 de ingresos, tal y como se deduce de los datos facilitados por ellos y que se adjuntan en este informe.

**iv. Ingresos patrimoniales**

Se estima el importe de este capítulo del ejercicio 2016 en base a la media de lo reconocido en 2014 y 2015, esto es, 3.668.689 €, y para el 2017, 2018 y 2019, se aplica la subida del IPC del 2% sobre las concesiones administrativas, excluyéndose la cantidad aportada por el Consorcio Móstoles-Sur en el 2016.

**v. Otras transferencias**

Se estima para el período 2016-2019 que las transferencias corrientes, excluidas las del Fondo Complementario de Financiación, se mantendrán estables en todo el período. La proyección se ha hecho basándonos en las cifras previstas en los presupuestos del 2016 y sobre la citada proyección, la media de lo reconocido en 2014 y 2015 (previsiones).

En cuanto a los **ingresos de capital** de los ejercicios 2016-2019, se estiman unos ingresos constantes de quinientos mil euros anuales, que provendrán de la gestión de activos (venta de solares, edificios y aparcamientos), y cuya estimación proviene también de la tendencia de los derechos reconocidos en ejercicios anteriores, para el año 2016. El resto de ejercicios, 2017 a 2019, se ha incluido también unas previsiones iniciales algo menores, intentando así acomodar las previsiones a lo realmente reconocido en el cierre del ejercicio.

Respecto a las Transferencias de capital para 2016, se recoge similar cuantía que en la liquidación del 2015, y se para el resto de ejercicios, 2017 a 2019, se mantiene constante la cantidad presupuestada para 2016 (previsiones iniciales).

#### **vi. Activos financieros**

En cuanto a los activos financieros de los ejercicios 2016-2019, se estiman unos ingresos constantes de 150.000 € que provienen del reintegro de los anticipos de personal.

#### **vii. Pasivos financieros**

En cuanto a los pasivos financieros, se incluye únicamente en el año 2016 una previsión de 4 millones de euros, en base a la posibilidad de solicitar financiación al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, al amparo del Fondo de Impulso Económico para financiación de inversiones, en base al RD-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

### **GASTOS:**

#### **i. Gastos de personal**

En cuanto a los gastos de personal para el ejercicio 2016 se incluyen en las previsiones tanto la consignación para el pago del 50% correspondiente a la paga extraordinaria del 2012, como la subida general del 1%, y para el resto de los ejercicios objeto del Plan (2017-2019), se ha considerado oportuno incluir una subida de un 1%, acorde a la del 2016.

En este capítulo también hay que tener en cuenta que para el 2018 se tiene previsto que el Ayuntamiento traspase los bomberos a la Comunidad de Madrid,

con la consiguiente disminución de su capítulo 1 de personal (unos 3,7 millones de euros) en el 2018 y el pago de una tasa (unos 3 millones), que incrementaría el capítulo 2 del presupuesto.

### ii. Gastos en bienes corrientes y servicios

En cuanto a los gastos en bienes corrientes y servicios, se estima un importe para 2016 de 58.000.000 de euros, y sobre esta cantidad se incrementaría para el 2018 los tres millones de la tasa correspondiente al Convenio de los Bomberos arriba mencionado.

### iii. Gastos financieros

El importe de los gastos financieros depende tanto de la evolución de los índices de referencia (EURIBOR, MIBOR), como del volumen de crédito dispuesto correspondiente a los nuevos préstamos, en su caso, y a las operaciones de tesorería en vigor.

Los cálculos facilitados por la Oficina de Control Presupuestario referente tanto a los préstamos actuales a largo plazo como al préstamo de 6,5 millones de euros del Fondo de Impulso Económico para la financiación de sentencias firmes (RD-ley 17/2014), permite estimar los siguientes importes por este concepto (datos en miles de euros):

Ejercicio	Previsión Intereses endeudamiento l/p
2016	1.150,72
2017	1.002,64
2018	854,57
2019	696,57

A estos importes, habría que añadir las estimaciones en cuanto a intereses de demora y a los de las operaciones de tesorería, que se estiman en la cifra aproximada del ejercicio 2016 y siguientes de 1.050.000 €, dada la estructura financiera del mismo. En el ejercicio 2016 se incluyen también 2.000.000 € por el importe estimativo de los intereses de demora de las retasaciones del PAU-4 Los Rosales (expropiaciones).

**iv. Transferencias corrientes**

El importe de las transferencias para el ejercicio 2016 se estima también en base a las estimaciones del 2014 y del 2015 y para el resto de los años, se incrementa en un millón de euros en el 2017 sobre el 2016, que permanece constante en el 2018 y 2019.

**v. Fondo de Contingencia**

En el ejercicio 2016, la estimación de obligaciones reconocidas es cero, pero en los ejercicios 2017 y siguientes, se incluye una cantidad estimada del 1% de los gastos no financieros.

**vi. Inversiones**

En el año 2016 se incluyen unos 5 millones de euros de inversiones financiados con ingresos corrientes, que es lo que se estima se reconocerá en el citado ejercicio. El resto de los años se incrementa la cantidad de inversión a 26 millones de euros.

**vii. Transferencias de capital**

Se incluye en 2016 una estimación de 2.254.353 € por concepto de transferencias de capital al IMS. El resto de los años, se incluye una cantidad similar para la financiación de sus deudas con terceros.

A nivel global, la estimación de los **gastos de capital** del período 2017-2019 es la que tiene su origen tanto en las sentencias por expropiaciones de ejercicios anteriores como en nuevas inversiones, en base al resultado de los ahorros brutos que se estima generar a lo largo del período, más la estimación de los ingresos de capital previstos y la variación del endeudamiento neto previsto.

**viii. Activos financieros**

En cuanto a los activos financieros de los ejercicios 2016-2018, se estiman unos gastos constantes de 150.000 euros anuales, que provienen del pago de los anticipos de personal.

**ix. Pasivos financieros**

Se proyectan para el período 2016-2017 las cuotas de amortización de los préstamos actualmente suscritos por el Ayuntamiento y sus entes dependientes. Los créditos previstos para el Ayuntamiento de Móstoles son los siguientes (miles de euros):

Ejercicio	Previsión Pasivo financiero
<b>2016</b>	<b>14.273,60 €</b>
<b>2017</b>	<b>14.273,60€</b>
<b>2018</b>	<b>14.924,47 €</b>
<b>2019</b>	<b>13.415,98 €</b>

*b. Saldos y otras magnitudes*

Estos saldos y magnitudes se derivan de forma directa de la diferencia entre las distintas estimaciones de gastos e ingresos realizadas, tal y como queda reflejado en el citado Anexo I, con capacidad de financiación positiva en todos los ejercicios proyectados.

*c. Previsión del endeudamiento (2016-2019)*

En la tabla siguiente se presenta el endeudamiento consolidado (a corto y largo plazo) a 31/12 de los ejercicios 2016-2019 del ámbito Administración Pública del Ayuntamiento de Móstoles en dos grupos: la deuda del Ayuntamiento propiamente dicha y la de sus entes dependientes del presupuesto municipal, es decir, que prestan servicios que se financian mayoritariamente con transferencias corrientes del Ayuntamiento.

En cuanto al Ayuntamiento el detalle de su Endeudamiento sería el siguiente:

En euros

Deuda pública	2016	2017	2018	2019
<b>Endeudamiento a 31/12</b>	<b>105.348.600</b>	<b>90.394.742</b>	<b>74.690.019</b>	<b>60.493.778</b>
<i>A corto plazo</i> <sup>1</sup>	<i>12.400.000</i>	<i>11.000.000</i>	<i>10.000.000</i>	<i>9.000.000</i>
<i>A largo plazo</i> <sup>2</sup>	<i>92.948.600</i>	<i>79.394.742</i>	<i>64.690.019</i>	<i>51.493.778</i>

<sup>1</sup> Se han tomado los datos del Plan de Tesorería aprobado en Junta de Gobierno Local de 9 de febrero de 2016 para el Ayuntamiento de Móstoles.

<sup>2</sup> Se ha incluido la estimación de los 4 millones de euros a solicitar al amparo del FIE para el ejercicio 2016.

En cuanto a los Entes dependientes se incluye una estimación de deuda viva a corto plazo (de tesorería) de EMPESA por importe de 195.000 € en cada uno de los años objeto de estudio (deducidos de la información introducida por la citada empresa en la Oficina Virtual del Ministerio).

En relación con el Consorcio, se incluye un importe de 10.740.000 € de una póliza de crédito que se devolverá en 2018 y que por tanto, aparece en el ejercicio 2016 y 2017 como deuda viva.

En euros

ENDEUDAMIENTO A 31/12	2016	2017	2018	2019
<b>AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES</b>	105.348.600	90.394.742	74.690.019	60.493.778
<b>ENTES DEPENDIENTES</b>	10.935.000	10.935.000	195.000	195.000
<b>TOTAL</b>	<b>116.283.600</b>	<b>101.329.742</b>	<b>74.885.019</b>	<b>60.688.778</b>

*d. Objetivos de deuda pública*

Tal y como señalan las tablas del Ministerio de Hacienda el porcentaje de endeudamiento a 31/12 a nivel consolidado es el siguiente, cumpliéndose también el objetivo de sostenibilidad financiera, durante los años de vida del Plan:

En euros

Deuda pública	2016	2017	2018	2019
<b>Endeudamiento a 31/12</b>	<b>116.283.600</b>	<b>101.329.742</b>	<b>74.885.019</b>	<b>60.688.778</b>
<i>A corto plazo</i>	<i>12.595.000</i>	<i>11.195.000</i>	<i>10.195.000</i>	<i>9.195.000</i>
<i>A largo plazo</i>	<i>103.688.600</i>	<i>90.134.742</i>	<i>64.690.019</i>	<i>51.493.778</i>
<b>% Deuda/ Ingresos corrientes</b>	<b>74,72%</b>	<b>60,75 %</b>	<b>42,52%</b>	<b>33,78%</b>

e. *Pasivos Contingentes*

Se incluye un apartado referente a los Pasivos Contingentes, tal y como muestra el detalle de la tabla correspondiente.

En Móstoles, a 9 de marzo de 2016



Luis Taboada Hervella  
Dtor. Gnral. de Contabilidad y Presupuestos  
Por sustitución

María García Arrieta



Coordinadora General de Hacienda

**ANEXO I: ESCENARIO PRESUPUESTARIO 2016-2019**

F.2.1. Entidades que integran la Corporación (AA, PP...). Datos Económicos consolidados. Ingresos  
INGRESOS.

En euros						
	Año 2016 (Estimación de los Derechos Reconocidos Netos)	Año 2017 tasa variación 2017/2016	Año 2017 Estimación de las Previsiones Iniciales)	Año 2018 tasa variación 2018/2017	Año 2018 (Estimación de las Previsiones Iniciales)	Año 2019 tasa variación 2019/2018
<b>INGRESOS</b>	<b>155.630.337</b>	<b>7.18%</b>	<b>156.807.092</b>	<b>5,56%</b>	<b>176.135.452</b>	<b>2,01%</b>
<b>Intereses corrientes</b>	<b>155.630.337</b>	<b>7.18%</b>	<b>162.837.205</b>	<b>-1,71% / -3,40%</b>	<b>175.711.089</b>	
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	1.634.764	142.84%	3.969.886	-0,16%	3.963.612	0,00%
- Derivados de modificaciones de Políticas (*)	1.134.764	205.78%	3.469.886	-0,18%	3.463.612	0,00%
Medida 1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias,						3.463.612 Impuesto sobre Bienes Inmuebles
Medida 2: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imponibles no gravados.	500.000	0,00%	500.000	0,00%	500.000	0,00%
Medida 3: Correcta financiación de tasas y precios públicos						500.000 Inspección
Medida 4: Otras medidas por el lado de los ingresos						0,00%
<b>Intereses de capital</b>	<b>1.185.000</b>	<b>642.03%</b>	<b>8.793.000</b>	<b>0,00%</b>	<b>8.793.000</b>	<b>0,00%</b>
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	1.185.000	642.03%	8.793.000	0,00%	8.793.000	0,00%
- Derivados de modificaciones de Políticas (*)						8.793.000
<b>Intereses no financieros</b>	<b>156.815.337</b>	<b>11.96%</b>	<b>175.600.092</b>	<b>5,31%</b>	<b>184.928.452</b>	<b>1,91%</b>
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	155.180.753	10.60%	171.160.206	5,44%	180.964.840	1,96%
- Derivados de modificaciones de Políticas (*)	1.634.764	142.84%	3.969.886	-0,16%	3.963.612	0,00%
<b>Intereses financieros</b>	<b>4.150.000</b>	<b>-96.39%</b>	<b>150.000</b>	<b>0,00%</b>	<b>150.000</b>	<b>0,00%</b>
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	4.150.000	-96.39%	150.000	0,00%	150.000	0,00%
- Derivados de modificaciones de Políticas (*)						150.000
<b>Ingresos totales</b>	<b>160.965.337</b>	<b>9.19%</b>	<b>175.750.092</b>	<b>5,31%</b>	<b>185.078.452</b>	<b>1,91%</b>
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	159.330.573	7.83%	171.170.206	5,43%	181.114.840	1,95%
- Derivados de modificaciones de Políticas (*)	1.634.764	142.84%	3.969.886	-0,16%	3.963.612	0,00%

(\*) Únicamente cuantificar el impacto cuando existe variación (+ ó -) respecto al año anterior.

**A) DETALLE DE INGRESOS CORRIENTES**

En euros						
	Año 2016 (Estimación de los Derechos Reconocidos Netos)	Año 2017 tasa variación 2017/2016	Año 2017 Estimación de las Previsiones Iniciales)	Año 2018 tasa variación 2018/2017	Año 2018 (Estimación de las Previsiones Iniciales)	Año 2019 tasa variación 2019/2018
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>77.563.621</b>	<b>9,24%</b>	<b>84.732.795</b>	<b>4,05%</b>	<b>88.496.407</b>	<b>3,93%</b>
<b>Capítulo 1 y 2: Impuestos directos e indirectos</b>	<b>41.550.000</b>	<b>8,39%</b>	<b>45.019.896</b>	<b>7,59%</b>	<b>48.483.498</b>	<b>7,14%</b>
Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	5.700.000	0,00%	5.700.000	0,00%	5.700.000	0,00%
Impuesto Sobre Actividades Económicas	10.100.713	1,97%	10.300.000	0,00%	10.300.000	0,00%
Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica	11.100.000	18,02%	13.100.000	13,10%	13.100.000	0,00%
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	1.500.000	100,00%	3.000.000	0,00%	3.000.000	0,00%
Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	7.612.909	0,00%	7.612.909	0,00%	7.612.909	0,00%
Cesión de Impuestos del Estado						0 Mantenimiento Impuestos 2016
Ingresos del Capítulo 1 y 2 no incluidos	16.339.259	23,45%	20.912.329	27,69%	26.702.923	26.702.923 Mantenimiento Impuestos 2016 y previsiones
Capítulo 3: Tasas, Precios públicos y otros ingresos	57.454.268	0,00%	57.454.268	0,00%	57.454.268	0,00%
Capítulo 4: Transferencias corrientes	45.945.436	0,00%	45.945.436	0,00%	45.945.436	0,00%
Capítulo 5: Transferencias en tributos del Estado	11.508.782	0,00%	11.508.782	0,00%	11.508.782	0,00%
Resto de Transferencias corrientes (resto Cap.4)	3.673.189	0,94%	3.707.700	2,00%	3.781.854	3.837.491 Subida IPC 2%
<b>Total de Ingresos Patrimoniales</b>	<b>155.830.337</b>	<b>7,18%</b>	<b>166.807.092</b>	<b>5,59%</b>	<b>176.135.452</b>	<b>2,01%</b>

**B) DETALLE DE INGRESOS DE CAPITAL**

En euros						
	Año 2016 (Estimación de los Derechos Reconocidos Netos)	Año 2017 tasa variación 2017/2016	Año 2017 Estimación de las Previsiones Iniciales)	Año 2018 tasa variación 2018/2017	Año 2018 (Estimación de las Previsiones Iniciales)	Año 2019 tasa variación 2019/2018
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>500.000</b>	<b>900,00%</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0,00%</b>	<b>50.000.000</b>	<b>0,00%</b>
Capítulo 6: Enajenación de inversiones	685.000	453.77%	3.793.000	0,00%	3.793.000	0,00%
Capítulo 7: Transferencias de capital						3.837.491 Subida IPC 2%
<b>Total de Ingresos de Capital</b>	<b>1.185.000</b>	<b>842.03%</b>	<b>8.793.000</b>	<b>0,00%</b>	<b>8.793.000</b>	<b>2,01%</b>

**C) DETALLE DE INGRESOS FINANCIEROS**

En euros						
	Año 2016 (Estimación de los Derechos Reconocidos Netos)	Año 2017 tasa variación 2017/2016	Año 2017 Estimación de las Previsiones Iniciales)	Año 2018 tasa variación 2018/2017	Año 2018 (Estimación de las Previsiones Iniciales)	Año 2019 tasa variación 2019/2018
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>150.000</b>	<b>0,00%</b>	<b>150.000</b>	<b>0,00%</b>	<b>150.000</b>	<b>0,00%</b>
Capítulo 8: Ingresos por activos financieros	4.000.000	-100,00%	0	0,00%	0	0,00%
Capítulo 9: Ingresos por pasivos financieros						0 Fondo de Impulso Económico Inversiones
<b>Total de Ingresos Financieros</b>	<b>4.150.000</b>	<b>-98,30%</b>	<b>150.000</b>	<b>0,00%</b>	<b>150.000</b>	<b>0,00%</b>



GASTOS						
	Año 2016 (Estimación de las Obligaciones Reconocidas Netas)	Año 2017 tasa variación 2017/2016	Año 2017 (Estimación de los Créditos Iniciales)	Año 2018 tasa variación 2018/2017	Año 2018 (Estimación de los Créditos Iniciales)	Año 2019 (Estimación de los Créditos Iniciales)
Gastos corrientes	132.656.913	1.44%	134.563.399	-0.18%	134.321.854	0.37%
<b>- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación política)</b>						
- Derivados de modificaciones de políticas: (*)	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Medida 1: Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivo)		0.00%		0.00%		0.00%
Medida 2: Regulación del régimen laboral y retributivo de las empresas públicas teniendo en consideración aspectos tales como el sector de actividad, el volumen de negocio, la percepción de fondos públicos.		0.00%		0.00%		0.00%
Medida 3: Limitación de salarios en los contratos mercantiles o de alta dirección, con identificación del límite de las retribuciones básicas y de los criterios para la fijación de las retribuciones variables y complementarias, que en cualquier caso se vayan a realizar en los consejos de Administración de las empresas del sector público.		0.00%		0.00%		0.00%
Medida 4: Reducción del número de los consejeros de los Consejos de Administración de las empresas del sector público.		0.00%		0.00%		0.00%
Medida 5: Regulación de las cláusulas indemnizatorias de acuerdo a la reforma laboral en proceso.		0.00%		0.00%		0.00%
Medida 6: Reducción del número de personal de confianza y su adecuación al tamaño de la Entidad local municipal actual.		0.00%		0.00%		0.00%
Medida 7: Contratos externizados que considerando su objeto puedan ser prestados por el personal municipal actual.		0.00%		0.00%		0.00%
Medida 8: Reducción de aquellas empresas que presenten pérdidas > % capital social según artículo 103.2 del TIRLVR, cumpliéndose una ampliación de capital con cargo a la Entidad local.		0.00%		0.00%		0.00%
Medida 9: Realizar estudio de viabilidad y análisis coste/beneficio entre los contratos de inversión que vaya a realizar la entidad durante la vigencia del plan a antes de su adjudicación, siendo dicha viabilidad requisito previo para la celebración.		0.00%		0.00%		0.00%
Medida 10: Reducción de celebración de contratos menores (se primará el requisito del menor precio de licitación).		0.00%		0.00%		0.00%
Medida 11: Reducción de cargas administrativas a los ciudadanos y empresas.		0.00%		0.00%		0.00%
Medida 12: Modificación de la organización de la corporación local.		0.00%		0.00%		0.00%
Medida 13: Reducción de la estructura organizativa de la EEL.		0.00%		0.00%		0.00%
Medida 14: Reducción de en la prestación de servicios de tipo no obligatorio.		0.00%		0.00%		0.00%
Gastos de capital	7.264.363	28.08%	26.974.835	0.78%	26.284.363	0.00%
<b>- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación política)</b>						
- Derivados de modificaciones de políticas: (*)	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Medida 16: No ejecución de inversión prevista inicialmente.		0.00%		0.00%		0.00%
Medida 17: Otras medidas. Por el lado de los gastos de capital		0.00%		0.00%		0.00%
Gastos no financieros	139.911.288	14.74%	180.838.234	1.27%	182.876.207	0.30%
<b>- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación política)</b>						
- Derivados de modificaciones de políticas: (*)	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Gastos financieros	14.423.614	0.00%	14.423.614	4.51%	15.074.480	-10.01%
<b>- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación política)</b>						
- Derivados de modificaciones de políticas: (*)	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Gastos totales	184.334.880	13.37%	174.961.848	1.54%	177.560.887	-0.57%
<b>- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación política)</b>						
- Derivados de modificaciones de políticas: (*)	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
(*) Unicamente cuantificar el impacto cuando exista variación (+/-) respecto al año anterior.						

#### A) DETALLE DE GASTOS CORRIENTES

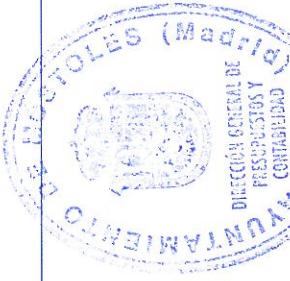
GASTOS CORRIENTES						
GASTOS DE CAPITAL						
	Año 2016 (Estimación de las Obligaciones Reconocidas Netas)	tasa variación 2017/2016	Año 2017 (Estimación de los Créditos Iniciales)	Año 2018 tasa variación 2018/2017	Año 2018 (Estimación de los Créditos Iniciales)	Año 2019 (Estimación de los Créditos Iniciales)
Capítulo 1: Gastos de personal	66.704.641	1.00%	67.452.487	-4.49%	64.227.012	-1.00%
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	57.478.156	-0.16%	57.388.156	0.11%	60.318.156	0.00%
Capítulo 3: Gastos financieros	4.228.000	-51.10%	2.067.640	7.64%	1.909.570	-8.54%
Capítulo 4: Transferencias corrientes	4.168.116	45.91%	6.66.116	0.00%	1.66.116	0.00%
Capítulo 5: Fondo de contingencia	0	0.00%	1.589.000	0.76%	1.601.000	0.87%
<b>Total de Gastos Corrientes</b>	<b>132.656.913</b>	<b>1.44%</b>	<b>134.563.399</b>	<b>-0.18%</b>	<b>134.321.854</b>	<b>0.37%</b>

#### B) DETALLE DE GASTOS DE CAPITAL

GASTOS FINANCIEROS						
Capítulo 6: Inversiones reales						
Capítulo 7: Transferencias de capital						
<b>Total de Gastos Corrientes</b>						
	Año 2016 (Estimación de las Obligaciones Reconocidas Netas)	tasa variación 2017/2016	Año 2017 (Estimación de los Créditos Iniciales)	Año 2018 tasa variación 2018/2017	Año 2018 (Estimación de los Créditos Iniciales)	Año 2019 (Estimación de los Créditos Iniciales)
Capítulo 8: Activos financieros	150.015	0.00%	150.015	0.00%	150.015	0.00%
Aportaciones patrimoniales	150.015	0.00%	150.015	0.00%	150.015	0.00%
Otros gastos en activos financieros	14.273.599	0.00%	14.273.599	4.58%	14.224.587	-0.11%
<b>Total de Gastos Financieros</b>	<b>14.423.614</b>	<b>0.00%</b>	<b>14.423.614</b>	<b>4.51%</b>	<b>16.074.480</b>	<b>-10.01%</b>

#### C) DETALLE DE GASTOS FINANCIEROS

GASTOS FINANCIEROS						
Capítulo 8: Activos financieros						
Aportaciones patrimoniales						
Otros gastos en activos financieros						
<b>Total de Gastos Financieros</b>						
	Año 2016 (Estimación de las Obligaciones Reconocidas Netas)	tasa variación 2017/2016	Año 2017 (Estimación de los Créditos Iniciales)	Año 2018 tasa variación 2018/2017	Año 2018 (Estimación de los Créditos Iniciales)	Año 2019 (Estimación de los Créditos Iniciales)
Capítulo 8: Activos financieros	150.015	0.00%	150.015	0.00%	150.015	0.00%
Aportaciones patrimoniales	150.015	0.00%	150.015	0.00%	150.015	0.00%
Otros gastos en activos financieros	14.273.599	0.00%	14.273.599	4.58%	14.224.587	-0.11%
<b>Total de Gastos Financieros</b>	<b>14.423.614</b>	<b>0.00%</b>	<b>14.423.614</b>	<b>4.51%</b>	<b>16.074.480</b>	<b>-10.01%</b>



CONCEJALÍA DE HACIENDA

## F.2.1.3 Consolidado de todas las Entidades que integran la Corporación (AA.PP.) Saldos y otras magnitudes,

En euros

SALDOS Y OTRAS MAGNITUDES	Año 2016	tasa variación 2017/2016	Año 2017	tasa variación 2018/2017	Año 2018	tasa variación 2019/2018	Año 2019	Supuestos en los que se basan las proyecciones
Saldo operaciones corrientes	22.973.424		32.243.692		41.813.598			44.857.577
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)	21.338.660		28.273.807		37.849.985			40.893.965
- Derivados de modificaciones de políticas	1.634.764		3.969.886		3.963.612			3.963.612
Saldo operaciones de capital	-6.069.353		-17.181.835		-19.461.353			-19.461.353
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)	-6.069.353		-17.181.835		-19.461.353			-19.461.353
- Derivados de modificaciones de políticas	0		0		0			0
Saldo operaciones no financieras	16.904.071		15.061.857		22.352.245			25.396.224
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)	15.269.307		11.091.972		18.388.632			21.432.612
- Derivados de modificaciones de políticas	1.634.764		3.969.886		3.963.612			3.963.612
Saldo operaciones financieras	-10.273.614		-14.273.614		-14.924.480			-13.415.999
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)	-10.273.614		-14.273.614		-14.924.480			-13.415.999
- Derivados de modificaciones de políticas	0		0		0			0
Saldo operaciones no financieras	16.904.071		15.061.857		22.352.245			25.396.224
(+/-) Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC95	-7.800.000		-7.800.000		-7.800.000			-7.800.000
Capacidad o necesidad de financiación	9.104.071		7.261.857		14.552.245			17.596.224
Deuda viva a 31/12	116.283.600	-12,86%	101.329.742	-26,10%	74.885.019	-18,96%		60.688.778
A corto plazo	12.595.000	-11,12%	11.195.000	-8,93%	10.195.000	-9,81%		9.195.000
Alargo plazo	103.688.600	-13,07%	90.134.742	-28,23%	64.690.019	-20,40%		51.493.778
Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes	74.72%	-18,70%	60,75%	-30,01%	42,52%	-20,55%		33,78%

15



DILIGENCIA. - Para hacer constar que el documento que antecede, correspondiente al 16..... páginas remanadas de la 1..... a la 16.... y subjetivo marginalmente por el Concejal-Secretario que suscribe, ha sido expuesto a la resolución de Junta de Gobierno Local de fecha 21 MARZO 2016.

Móstoles, 14 ABRIL 2016  
El Concejal-Secretario

Estimación importes  
Eneutos

#### F.2.1.4 Pasivos Contingentes

Pasivos contingentes (1)	Año 2016			Año 2017			Año 2018			Año 2019					
	No incluidos en presupuesto	Incluidos en presupuesto	Total	2016/2015	No incluidos en presupuesto	Incluidos en presupuesto	Total	2017/2016	No incluidos en presupuesto	Incluidos en presupuesto	Total	2018/2017	No incluidos en presupuesto	Incluidos en presupuesto	Total
Avalos concedidos	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestamos morosos	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Por sentencias o expropiaciones	6.271.410	6.271.410	-20%	5.000.000	5.000.000	0%	5.000.000	5.000.000	0	5.000.000	5.000.000	0	5.000.000	5.000.000	0
Otros	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>6.271.410</b>	<b>6.271.410</b>	<b>-20%</b>	<b>0</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>5.000.000</b>	<b>5.000.000</b>

16.